



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS,
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Incentivación de instalación de paneles solares en el Estado entrerriano y
fomento para la ciudadanía.**

Artículo 1º: Objeto: Establecer un marco normativo de incentivación de instalación de paneles solares en todas las dependencias del Estado entrerriano y en la ciudadanía en general promoviendo el uso de energías renovables, el ahorro energético y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Artículo 2º: Instalación de Paneles Solares Ordenese la instalación de sistemas de paneles solares en la provincia de Entre Ríos, que deberá comenzar a funcionar en el plazo no mayor de un año de promulgada la presente.

Artículo 3º: Alcance. La instalación será en todas las dependencias del Poder Ejecutivo y Legislativo provincial, así como en aquellos organismos autárquicos y descentralizados que dependen del mismo.

Artículo 4º: Órgano de Aplicación. El Ministerio de Desarrollo Económico y/o el organismo que el Poder Ejecutivo ordene, será el encargado de definir las

especificaciones técnicas para la adquisición y colocación de paneles solares. En la reglamentación se deberá fijar un cronograma anual de instalación, que priorice aquellas dependencias y/o establecimientos que el organismo crea conveniente.

Artículo 5º: Incentivos Fiscales y Subsidios El gobierno provincial deberá implementar incentivos fiscales y subsidios destinados a facilitar la instalación de paneles solares en propiedades de titularidad registral de personas jurídicas y humanas que se encuentren sin deudas con el Estado Provincial.

Artículo 6º: Educación y Concientización El gobierno provincial deberá implementar programas de educación y concientización dirigidos a la ciudadanía en general sobre los beneficios de la energía solar y su impacto positivo en el medio ambiente.

Artículo 7º: Reglamentación El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente ley en un plazo no mayor a 90 días a partir de su promulgación, estableciendo los procedimientos necesarios para su implementación efectiva.

Artículo 8º Invitación. Invitase al Poder Judicial, intendencias y comunas de la Provincia a dictar medidas y normativas similares.

Artículo 10º: Vigencia La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.

AUTORA: DIPUTADA GABRIELA LENA

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS

COAUTORES: Carolina Streitenberger, Mauro Godein, Silvio Martin Gallay, Marcelo Lopez, Noelia Taborda, Ruben Rastelli, Jorge Maier, Fabian Rogel, María Elena Romero, Lenico Aranda.

Fundamentos

La instalación de paneles solares en todas las dependencias del Estado entrerriano responde a un contexto energético y ambiental que exige la adopción de fuentes de energía renovables, dada la preocupación por los efectos del cambio climático.

En la Argentina, el Estado Nacional viene incentivando esta fuente de energía desde hace más de 10 años, así podemos ver que desde 2014 ya había instalado paneles solares en las bases Marambio, Carlini y en el refugio Elefante. Y en junio del 2024 la Comisión Nacional de Energía Atómica instaló un nuevo sistema fotovoltaico en la Isla Vega con el fin de alimentar con energía limpia y renovable del sol un refugio para estudiar glaciares. La propuesta de generar energía limpia y disminuir la utilización de combustibles fósiles en uno de los lugares más puros del planeta, es altamente destacable.

Por su parte el Ministerio de Economía de la Nación también viene ofreciendo incentivos fiscales para instalaciones de paneles solares para PyME, ejemplo es el Régimen de Fomento de Generación Distribuida de Energías Renovable que mediante la disposición 83/2019, la Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética reglamentó la implementación del primer beneficio promocional del Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energías Renovables.

A nivel provincial, debemos mirar también lo que ha logrado la pionera Provincia de Jujuy, en cuanto a la energía solar siendo destacada a nivel nacional e internacional. Así, su Parque Solar Cauchari genera el 70% de la electricidad que consumen los jujeños. El complejo que consiste en tres parques fotovoltaicos que funcionan como uno, cuenta con casi un millón de paneles solares. La provincia se destaca además por ser la primera en tener un tren solar que comenzó a funcionar en junio del 2024.

Por nuestra parte, a nivel provincial recientemente proyectamos una ley en con numerosos de expediente 27595 de fecha 08 de agosto de 2024 que incentiva la compra de automotores híbridos en las dependencias del Estado. Con esto se fomenta la búsqueda de nuevas energías con la intención de cuidar el medio ambiente y generar mayor conciencia en el impacto ambiental que como sociedad creamos. Con esto se busca avanzar y promover el uso de la energía solar.

La energía solar se presenta como una alternativa viable y sostenible, ya que no solo reduce la dependencia de combustibles fósiles, sino que también contribuye a mitigar el impacto ambiental.

Además, esta incentivación promueve un modelo de desarrollo sostenible al generar electricidad a partir de una fuente renovable, alineándose con los principios de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente. La implementación de sistemas de energía solar permitirá a la administración pública reducir significativamente sus costos energéticos a largo plazo, ya que la energía generada podrá cubrir las necesidades de consumo interno y, en caso de excedentes, reintegrarse a la red eléctrica, generando ingresos adicionales.

Al reemplazar fuentes de energía convencionales con energía solar, el gobierno de Entre Ríos no solo cumple con sus compromisos ambientales, sino que también se posiciona como un referente en la promoción de prácticas responsables.

Este proyecto favorece además, la innovación y el desarrollo tecnológico en la región, generando oportunidades para empresas locales en el ámbito de la energía renovable, lo que contribuirá a la creación de empleo y al crecimiento económico de la provincia. Por otro lado, es fundamental que el

gobierno sea un ejemplo, adoptando energías renovables en sus propias instalaciones y enviando un mensaje claro a la ciudadanía sobre la importancia de la sostenibilidad.

Las campañas de concientización y promoción mediante incentivos y subsidios promoverán en conjunto a educar, sensibilizar y comprometer a la población sobre la necesidad de una transición energética.

El presente proyecto de ley no solo es un paso hacia la modernización de la provincia, sino que también representa un compromiso firme con la protección del ambiente y la salud de los entrerrianos por lo que solicitamos su acompañamiento.